



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

17 DE SEPTIEMBRE DE 2002

No. 124

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRALORÍA GENERAL

CIRCULAR N°. CG/2002/048 2

CIRCULAR N°. CG/2002/049 3

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN EXPEDIENTE 4
RV/49/2002

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 14

CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DELEGACION AZCAPOTZALCO 39

SECCIÓN DE AVISOS

COMERCIALIZADORA KIPE, S.A. DE C.V. 40

GRUPO DE INGENIERIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. 42

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V. 43

ADMINISTRACION DE RIESGOS ARGOS, S.A. DE C.V. 44

INPROES MÉXICO, S.A. DE C.V. 45

INMOBILIARIA VALLESCONDIDO, S.A. DE C.V. 46

EDICTOS 47

AVISO 50

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**CONTRALORÍA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2002/048**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORIA GENERAL

DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS
DE INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/2002/048

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 03 de septiembre del 2002, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DNRI/2002/14162, del 27 de agosto del 2002, en el que se consigna el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, con número de expediente CG/DALRI/SPC-22/2002, a la sociedad mercantil denominada "S.V. Construcciones y Edificaciones", S.A. de C.V., con R.F.C. SVC-960503-8W0.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 37 fracción VII, y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y 106, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/2002/049

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, México – La Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORIA GENERAL

DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/2002/049

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 06 de septiembre del 2002, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DNRI/2002/14589, del 03 de septiembre del 2002, en el que se consigna la Resolución mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-25/2002, a la Sociedad Mercantil denominada "Distribuciones Macro Médicas", S.A. de C.V., con R.F.C. DMM-870512-677.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º fracción III, 39 fracción V, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 23 de mayo del 2002, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL
(Firma)
C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN
EXPEDIENTE Rv/49/2002

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN
EXPEDIENTE Rv/49/2002

Ciudad de México, Distrito Federal, cinco de agosto del dos mil dos, con el carácter de Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal. -----

VISTOS los autos para resolver el Recurso Administrativo de Revocación interpuesto por el C. Gabriel Islas Bustos, en lo sucesivo el **“INTERESADO”** radicado en esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en contra del Decreto Expropiatorio del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis y veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve y que fue publicado también en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el treinta y uno de julio del mismo año, respecto del inmueble identificado como **“Salitre”** ubicado en el Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, posteriormente Callejón Hidalgo número 2, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal y actualmente Callejón Hidalgo número 23, Lote 68, Manzana 19, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal y, -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito presentado el día veintidós de marzo del dos mil dos ante la Oficialía de Partes de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos el **“INTERESADO”**, por su propio derecho, interpuso el Recurso Administrativo de Revocación que contempla la Ley de Expropiación en sus artículos 5º y 6º en contra del Decreto Presidencial del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis y veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve y que fue publicado también en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el treinta y uno de julio del mismo año, por el cual se declaró de utilidad pública el mejoramiento y la regularización de la tenencia de la tierra como acción para ordenar el desarrollo urbano del centro de población asentado en el predio denominado **“Ocho Barrios”**, de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, que comprende los barrios de San Lucas, La Asunción, Santa Bárbara, San José, San Miguel, San Ignacio, San Pablo y San Pedro, mediante el cual se expropió a favor del entonces Departamento del Distrito Federal una superficie de 328-21-21-.64 (trescientos veintiocho, guión, veintiuno, guión, veintiuno punto sesenta y cuatro) hectáreas, respecto del predio ubicado en Callejón Hidalgo número 2 en el Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa. -----

SEGUNDO.- El **“INTERESADO”** mediante escrito de fecha veintidós de marzo del dos mil dos y mediante actos subsecuentes, ofreció como pruebas las siguientes: -----

a) La documental pública consistente en la copia certificada de la escritura pública número seiscientos cuarenta, volumen vigésimo, de fecha quince de junio de mil novecientos setenta y nueve, otorgada ante la fe del Licenciado Jaime Reza Arana, Notario Público número veintidós del Distrito de Tlalneptlan, Estado de México e inscrita en el Registro

Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el Folio Real 00090480, la cual consigna la protocolización del contrato de compraventa privado que celebraron como parte vendedora la C. Graciela Salazar Santillán y como parte compradora el C. Gabriel Islas Bustos, del predio denominado "Salitre" ubicado en el Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, con superficie de mil doscientos metros cuadrados, inmueble con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en cuarenta metros cuadrados, con predio de la sucesión de Ramona Valdéz; al Sur, en cuarenta metros cuadrados, con predio de Hilda Munguía; al Oriente, en treinta metros cuadrados, con predio de J. Inés Tenorio; y al Poniente, en treinta metros cuadrados, con Callejón del Rosario. -----

b) La documental pública relativa a la copia certificada del Folio Real número 00090480, mediante el cual se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta, el contrato de compraventa descrito en el inciso a) de este Resultando. -----

c) La documental pública consistente en la copia certificada de las boletas de pago correspondientes al periodo del año de 1997 al 2001 y las copias simples de las boletas de pago correspondientes al periodo del año 1983 a 1996 con número de cuenta 365-882-20-000 6 (trescientos sesenta y cinco, guión, ochocientos ochenta y dos, guión, veinte, guión, cero, cero, cero, guión, seis) expedidas por la Tesorería del Distrito Federal. -----

d) La documental pública consistente en la copia certificada de la constancia de alineamiento y número oficial del predio ubicado en Callejón Hidalgo número 2, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, expedida por la Delegación del Distrito Federal en Iztapalapa el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa la cual determinó ubicar al inmueble en el Callejón Hidalgo número 23, Colonia San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal. -----

e) La documental pública consistente en la copia simple de la constancia de no adeudo de agua al veintiocho de agosto de dos mil uno expedida por la Comisión de Aguas del Distrito Federal. -----

TERCERO.- Admitido que fue a trámite el Recurso Administrativo de Revocación, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en razón de su competencia, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal procedió a girar el oficio 1765 del once de abril del dos mil dos, dirigido a la Dirección General de Regularización Territorial a través del cual se solicitó se informara si el predio denominado "Salitre" ubicado en el Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, con superficie de mil doscientos metros cuadrados conforme a la escritura señalada en el inciso a del Resultando Segundo e identificado por el "**INTERESADO**" como Callejón Hidalgo número 2, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, se encuentra comprendido dentro de la poligonal del Decreto Presidencial del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis y veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve y que fue publicado también en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el treinta y uno de julio del mismo año, por el cual se declaró de utilidad pública el mejoramiento y la regularización de la tenencia de la tierra como acción para ordenar el desarrollo urbano del centro de población asentado en el predio denominado "Ocho Barrios", de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, que comprende los barrios de San Lucas, La Asunción, Santa Bárbara, San José, San Miguel, San Ignacio, San Pablo y San Pedro, mediante el cual se expropió a favor del entonces Departamento del Distrito Federal una superficie de 328-21-21-.64 (trescientos veintiocho, guión, veintiuno, guión, veintiuno punto sesenta y cuatro) hectáreas; si el "**INTERESADO**" fue legalmente notificado del Decreto Expropiatorio; si la nomenclatura del referido inmueble ha cambiado y que de ser así, se indicara el número de lote y manzana que le corresponde en los actuales planos y levantamientos topográficos de esa Dirección General; así mismo, señalara si se tienen antecedentes de que se hubiere celebrado convenio o contrato con persona alguna que se hubiere ostentado como propietario y la documentación que presentó para acreditar su derecho y se indicara si el C. Gabriel Islas Bustos está efectuando trámites ante esa Dirección General. -----

Mediante oficio 1736 del dieciséis de abril del dos mil dos, dirigido a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, se solicitó se informara a nombre de quién se encuentra inscrito el inmueble de referencia, las anotaciones marginales que presente y los gravámenes que lo afecten. -----

Así mismo, a través del oficio 1735 del once de abril del dos mil dos, dirigido a la Dirección General de Servicios Legales, se le solicitó informarse sobre la existencia de juicio alguno interpuesto en contra del Distrito Federal respecto del citado predio. -----

CUARTO.- La Dirección General de Regularización Territorial, mediante oficio DAJ/SPR/PA/J/1822/2002 de fecha treinta de mayo del dos mil dos, signado por el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Isidoro Rendón Vázquez, informó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, que el inmueble de referencia quedó contemplado dentro de la poligonal de expropiación del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación los días veintiséis y veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve; que no se encontró constancia de que al **"INTERESADO"** se le haya notificado personalmente del Decreto de mérito y que únicamente se cuenta con la segunda publicación de dicho Decreto; que la nomenclatura actual del inmueble de mérito es Lote 68 y 68A, Manzana 19 del Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa, "con una superficie de 1,126.83 M2 y 288.74M2 respectivamente, graficado en plano autorizado No. 1211-7/3, No. Eco. 1060, con fecha de autorización septiembre del año 1997"; así mismo, señaló que no se tiene antecedente o conocimiento alguno que permitiera suponer que el **"INTERESADO"** hubiese celebrado convenio o contrato con persona alguna que se hubiere ostentado como propietario; que el **"INTERESADO"** no realiza trámite alguno ante esa Dirección General y que por lo que se refiere al Lote 68A, fue regularizado a favor del **"INTERESADO"** por esa Dirección General. -----

QUINTO.- La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, mediante oficio DIPRP/109/2002 del treinta de mayo del dos mil dos, firmado por el Director de Inmuebles Públicos y Registro de Programas, Licenciado Juan González Carrasco, remitió a esta Dirección General, copia simple del Folio Real número 00090480, así mismo, señaló que en dicho Folio Real se encuentra registrado el inmueble de referencia a nombre del **"INTERESADO"**.-----

SEXTO.- La Dirección General de Servicios Legales mediante oficio DGSL/CEMAI/IIS/1483/2002 del diecisiete de junio del dos mil dos, signado por la Jefa de la Unidad Departamental de Incidentes de Inejecución de Sentencia, informó a esta Dirección General, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema informático, en las series que conforman los fondos documentales, con que cuenta el Archivo de esa Dirección General, mediante oficio DGSL/AR/241/2002, de fecha veinticuatro de abril de dos mil dos, la Archivista María Teresa Dorantes Cacique, responsable de la Unidad de Control de Información Jurídica, informó que se localizó un expediente que tiene relación con el predio en cuestión, el cual derivó del juicio de amparo número 632/99, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, promovido por el C. Gabriel Blas Bustos, cuyo acto reclamado en contra de diversas autoridades del Distrito Federal consistió, en términos generales, en determinar que el cobro de los derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso que fueron autorizados por el Distrito Federal no se ajustan a los principios tributarios de proporcionalidad y equidad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV, respecto del pago hecho en relación con el inmueble de mérito. ---

Respecto del juicio de garantías señalado, el quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la Juez Sexta de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dictó sentencia en el sentido de sobreseer en el juicio promovido por el C. Gabriel Blas Bustos, por los actos reclamados al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y al Tesorero del Distrito Federal, consistente en la aplicación que realizaron del Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal en vigor, y de amparar y proteger al C. Gabriel Blas Bustos contra los actos que reclamaron de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Finanzas del Distrito Federal y Director General Jurídico y de Estudios Legislativos del Distrito Federal, consistente en la expedición, promulgación, orden de publicación, refrendo y publicación del Código Financiero del Distrito Federal, particularmente por lo que hace a su artículo 204 B, fracción I, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, así como contra su acto concreto de aplicación que consistió en el cobro de derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje. -----

Contra dicha resolución se interpuso el recurso de revisión, del cual conoció la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que modificó la sentencia recurrida, la cual resolvió sobreseer en el juicio de amparo respecto del acto reclamado en contra del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y amparar y proteger al quejoso contra el artículo 204 B, fracción I, incisos 3 y 4 del Código Financiero del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y nueve, y su aplicación, que se refieren al pago de derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso que fueron autorizados por el Distrito Federal. -----

Así mismo, mediante proveído de fecha dieciséis de octubre del dos mil, el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, informó que por autos del veintiocho de agosto y trece de septiembre del dos mil, se tuvo por cumplida y consentida la sentencia de mérito. -----

Del análisis del juicio de garantías señalado en el presente Resultando, esta Dirección General determinó continuar con el Recurso Administrativo de Revocación, en virtud de que la expropiación referida en el Resultando Primero no fue materia del juicio de amparo 632/99 promovido por el “**INTERESADO**”. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos adscrita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal es competente para tramitar y resolver el Recurso Administrativo de Revocación con fundamento en la Ley de Expropiación artículos 5º, 6º, 20 bis y 21; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 1º, 2º, 3º fracción I y VII, 15 fracción XV, 16 fracción VI, 17 y 35 fracción XVII; Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 55, 87 y 88; Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 1º, 2º, 3º fracción I, 7º fracción XV Punto 1, 29 fracción IV, 37 fracción IX y 114 fracción XII. -----

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal en sus artículos 4º y 55 y Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria, el “**INTERESADO**” asume la carga de la prueba de los hechos constitutivos de su pretensión, por lo que esta Dirección General, analizará y valorará cada una de las pruebas, mismas que serán administradas con los informes de la Dirección General de Regularización Territorial, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y Dirección General de Servicios Legales. -----

Con el fin de precisar los extremos a satisfacer por el “**INTERESADO**” en el presente Recurso Administrativo de Revocación es oportuno transcribir los artículos 5º y 20 bis de la Ley de Expropiación.-----

Artículo 5º “Los propietarios afectados podrán interponer, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del Decreto recurso administrativo de revocación contra la declaratoria correspondiente.”-----

Artículo 20 bis “El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales. -----

“La declaratoria se hará mediante decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. -----

“La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señalará la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, la que conocerá y resolverá el recurso administrativo de revocación previsto en la presente ley.”-----

En consecuencia, se estima que la Revocación del Decreto Presidencial del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis y veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve y que fue publicado también en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el treinta y uno de julio del mismo año, que declaró de utilidad pública el mejoramiento y la regularización de la tenencia de la tierra como acción para ordenar el desarrollo urbano del centro de población asentado en el predio denominado “Ocho Barrios”, de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, que comprende los barrios de San Lucas, La Asunción, Santa Bárbara, San José, San Miguel, San Ignacio, San Pablo y San Pedro, mediante el cual se expropió a favor del entonces Departamento del Distrito Federal una superficie de 328-21-21-.64 (trescientos veintiocho, guión, veintiuno, guión, veintiuno punto sesenta y cuatro) hectáreas, respecto del inmueble denominado “Salitre” ubicado en el Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, posteriormente Callejón Hidalgo número 2, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, procederá siempre y cuando se acredite: -----

a) Que en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal en su artículo 2º fracción XII y XIII, el “**INTERESADO**” posee un interés legítimo protegido por el orden jurídico vigente.-----

b) Que el derecho conferido al propietario, es decir, la Revocación, se haya ejercido dentro de los quince días hábiles siguientes a partir de que se hubiese hecho la notificación de la declaratoria de expropiación. -----

c) Se acredite con las pruebas idóneas ante esta Autoridad Administrativa el carácter de propietario. -----

d) Haya sido afectado su propiedad por el Decreto Expropiatorio correspondiente. -----

e) Que la causa de utilidad no se actualice en la especie. -----

TERCERO.- De las constancias de los documentos que obran en el expediente del caso, se acreditó que el C. Gabriel Islas Bustos tiene capacidad jurídica para ser parte en el procedimiento administrativo que se resuelve y que acreditó su identidad ante esta Dirección General en el Recurso Administrativo de Revocación, con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 25980126 y clave de elector ISBSGB39010509H900, su personalidad con la copia certificada que obran en autos, de la escritura pública número seiscientos cuarenta, otorgada ante la fe del Licenciado Jaime Reza Arana, Notario Público número veintidós del Distrito de Tlanepantla, Estado de México. Así mismo, se le reconoce al C. Gabriel Islas Bustos la legitimación activa o procesal y el interés jurídico, toda vez que promovió por su propio derecho el recurso que se resuelve y que sirve de apoyo para acreditar la legitimación activa la jurisprudencia que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto, misma que se transcribe. -----

Novena Epoca

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: VII, Enero de 1998

Tesis: 2a./J. 75/97

Página: 351

LEGITIMACIÓN PROCESAL ACTIVA. CONCEPTO. Por legitimación procesal activa se entiende la potestad legal para acudir al órgano jurisdiccional con la petición de que se inicie la tramitación del juicio o de una instancia. A esta legitimación se le conoce con el nombre de ad procesum y se produce cuando el derecho que se cuestionará en el juicio es ejercitado en el proceso por quien tiene aptitud para hacerlo valer, a diferencia de la legitimación ad causam que implica tener la titularidad de ese derecho cuestionado en el juicio. La legitimación en el proceso se produce cuando la acción es ejercitada en el juicio por aquel que tiene aptitud para hacer valer el derecho que se cuestionará, bien porque se ostente como titular de ese derecho o bien porque cuente con la representación legal de dicho titular.

La legitimación ad procesum es requisito para la procedencia del juicio, mientras que la ad causam, lo es para que se pronuncie sentencia favorable.

Revisión fiscal 80/83. Seguros América Banamex, S.A. 17 de octubre de 1984. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Eduardo Langle Martínez. Ponente: Carlos del Río Rodríguez. Secretaria: Diana Bernal Ladrón de Guevara.

Amparo en revisión (reclamación) 1873/84. Francisco Toscano Castro. 15 de mayo de 1985. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Fausta Moreno Flores. Ponente: Carlos de Silva Nava. Secretario: Jorge Mario Montellano Díaz.

Queja 11/85. Timoteo Peralta y coagraviados. 25 de noviembre de 1985. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Manuel Gutiérrez de Velasco. Ponente: Carlos de Silva Nava. Secretario: Jorge Mario Montellano Díaz.

Amparo en revisión 6659/85. Epifanio Serrano y otros. 22 de enero de 1986. Cinco votos. Ponente: Carlos de Silva Nava. Secretario: Jorge Mario Montellano Díaz.

Amparo en revisión 1947/97. Néstor Faustino Luna Juárez. 17 de octubre de 1997. Cinco votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretaria: Adela Domínguez Salazar.

Tesis de jurisprudencia 75/97. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, por unanimidad de cinco votos de los Ministros Juan Díaz Romero, Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y presidente Genaro David Góngora Pimentel.

CUARTO.- Que del estudio de los diversos documentos que obran en el expediente de mérito, resulta indudable que el “**INTERESADO**”, demostró su interés jurídico y la legitimación en el asunto que se resuelve, según lo establecido por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, artículo 1º, de aplicación supletoria a la materia administrativa de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 4º, y con relación a las consideraciones de hecho y de derecho que adujo en el sentido de que la causa de utilidad pública señalada por el Decreto Presidencial del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis y veintisiete del mismo mes y año y que fue publicado también en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el treinta y uno de julio del mismo año, no se actualiza en la especie, toda vez que el “**INTERESADO**” al momento de la expropiación contó con título legal bastante y suficiente que acreditara su titularidad del derecho real de propiedad sobre el predio ubicado en Callejón Hidalgo número 2 en el Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa y respecto del cual solicitó que no surtiera los efectos el citado Decreto Expropiatorio. -----

QUINTO.- El Recurso Administrativo de Revocación en contra del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis y veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve y que fue publicado también en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el treinta y uno de julio del mismo año, mediante el cual se expropió a favor del entonces Departamento del Distrito Federal una superficie de 328-21-21-.64 (trescientos veintiocho, guión, veintiuno, guión, veintiuno punto sesenta y cuatro) hectáreas en el predio denominado “Ocho Barrios”, de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, fue presentado ante autoridad competente, en tiempo y forma legal, siendo la interposición del Recurso por parte del “**INTERESADO**” el veintidós de marzo del dos mil dos, lo anterior se razona bajo la idea que si bien es cierto que de conformidad con la Ley de Expropiación, artículo 4º, se establece que la declaratoria de expropiación debió ser notificada personalmente al C. Gabriel Islas Bustos y en caso de ignorarse el domicilio de éste, surtirá efectos de notificación personal la segunda publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación, esto a partir del veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, también es cierto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido mediante interpretación al citado ordenamiento a través de tesis jurisprudencial que para que surta efectos la segunda publicación en el citado Diario, se debe comprobar por parte de la autoridad encargada de la expropiación la imposibilidad real de ubicar el domicilio de los interesados a través de las diversas constancias que existan, situación que no ocurre en la especie, hecho que se confirma con el informe rendido por la Dirección General de Regularización Territorial señalado en el Resultando Cuarto, mismo que es adminiculado con el presente Considerando a efecto de confirmar el razonamiento

vertido. A mayor abundamiento sirve de base la interpretación que ha emitido nuestro máximo Tribunal que al respecto señala. -----

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: VI, Julio de 1997

Tesis: P. CXVIII/97

Página: 13

EXPROPIACIÓN. LEY APLICABLE EN MATERIA FEDERAL. PARA QUE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, DEBE EXISTIR IMPOSIBILIDAD REAL DE LOCALIZAR EL DOMICILIO DEL AFECTADO. El artículo 4o. de la Ley de Expropiación, aplicable en materia federal, establece que la declaratoria respectiva se publicará en el Diario Oficial de la Federación, notificándose personalmente a los interesados, y que en "caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.". Conforme a este precepto legal, es necesario que se ignore el domicilio de los afectados para que la segunda publicación del acuerdo expropiatorio surta efectos de notificación personal. Por tanto, no basta la afirmación de las autoridades respecto a la ignorancia del domicilio, sino que es necesario que acrediten la imposibilidad real de localizar el domicilio para que surta efectos de notificación personal la segunda publicación de referencia, a través de las constancias relativas de las diligencias efectuadas para tal fin.

Amparo en revisión 2241/93. Ramón Maldonado. 3 de abril de 1997. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán y Juventino V. Castro y Castro. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Sergio Eduardo Alvarado Puente.

Amparo en revisión 1260/92. Yolanda Mercado Lira y otros. 27 de febrero de 1997. Mayoría de seis votos; unanimidad en relación con el criterio contenido en esta tesis. Ausente: José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretaria: María Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.

Amparo en revisión 1565/94. Inmuebles Pridi, S.A. 25 de febrero de 1997. Mayoría de seis votos; unanimidad en relación con el criterio contenido en esta tesis. Ausente: José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretaria: María Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el primero de julio en curso, aprobó, con el número CXVIII/97, la tesis aislada que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis jurisprudencial. México, Distrito Federal, a primero de julio de mil novecientos noventa y siete.

Octava Epoca

Instancia: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: XV -I, Febrero de 1995

Tesis: VI.2o.248 A

Página: 184

EXPROPIACION. NOTIFICACION DE LAS DECLARACIONES DE. El artículo 4o., de la Ley de Expropiación establece que la declaratoria de expropiación deberá notificarse a los interesados personalmente y que sólo cuando se ignora su domicilio surtirá efectos de notificación la segunda publicación en el Diario Oficial de dicha declaratoria. Ahora bien, la segunda de las situaciones indicadas requiere, para que se satisfaga el imperativo legal la existencia de una imposibilidad absoluta para localizar el domicilio de la afectada, y en esa virtud, las autoridades deben realizar para poder probarlo en su caso, toda gestión encaminada a ese fin. Por tanto si no existe prueba alguna al respecto, el cómputo del término legal para interponer la demanda de garantías debió contarse desde que el quejoso tuvo conocimiento de la declaratoria de expropiación y no desde la fecha de la publicación del decreto respectivo y si

no existe prueba o dato de la fecha en que la amparista quedó enterada de tal declaratoria, tampoco hay motivo para desechar la petición de garantías.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo en revisión 279/90. Leonila Nieto Arcos. 24 de agosto de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: José Galván Rojas. Secretario: Armando Cortés Galván.

Toda vez que no existe constancia alguna de la fecha en que fue legalmente notificado el **"INTERESADO"**, en consecuencia el término legal para interponer la revocación corrió a partir de la presentación del Recurso de mérito por lo cual se encuentra en tiempo la interposición del mismo. -----

SEXTO.- A efecto de acreditar la titularidad del derecho real de propiedad antes de la expropiación, el **"INTERESADO"** ofreció como pruebas las señaladas en el Resultando Segundo, consistentes en la copia certificada de la escritura pública número seiscientos cuarenta, volumen vigésimo, de fecha quince de junio de mil novecientos setenta y nueve, otorgada ante la fe del Licenciado Jaime Reza Arana, Notario Público número veintidós del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México señalada como inciso a), copia certificada del Folio Real número 00090480 identificada como inciso b), copia certificada de las boletas de pago del impuesto predial correspondientes al periodo del año de 1997 al 2001 y las copias simples de las boletas de pago correspondientes al periodo del año 1983 a 1996 identificadas como inciso c) y copia simple de la constancia de no adeudo de pago de agua expedida por la Comisión de Aguas del Distrito Federal identificada con el inciso e). -----

Por lo que se refiere a la copia certificada señalada en el Resultando Tercero inciso a), misma que consigna la adquisición por compraventa que hizo el **"INTERESADO"** del predio denominado "Salitre" ubicado en el Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, la cual fue previa a la publicación del Decreto Expropiatorio y que relacionada con la copia certificada del Folio Real número 00090480 en el que aparece como titular registral del citado inmueble el **"INTERESADO"**, así como del informe rendido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal aludido en el Resultando Sexto, se le otorga valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal artículo 403, de aplicación supletoria a la materia administrativa conforme al artículo 4º de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. -----

En cuanto a la situación de identificar plenamente el inmueble respecto del cual solicitó la revocación el C. Gabriel Islas Bustos, es decir, el consignado en la documental señalada en el Resultando Segundo inciso a), predio denominado "Salitre" ubicado en el Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, de las constancias que obran en autos como son la documentales públicas relacionadas en el Resultando Segundo inciso d), consistente en la copia certificada de la constancia de alineamiento y número oficial, así como de la documental publica relacionada con en el Resultando Cuarto, consistente en el informe rendido por la Dirección General de Regularización Territorial y la señalada en el Resultando Quinto, informe de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, conforme al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal artículo 403, hacen prueba plena. -----

Ahora bien, en cuanto al informe de la Dirección General de Regularización Territorial es necesario señalar que éste fue rendido respecto del Lote 68 y Lote 68A de la Manzana 19, ambos ubicados en la Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad, sin embargo, respecto del Lote 68A con superficie de 288.74 (doscientos ochenta y ocho punto setenta y cuatro) metros cuadrados, hace la aclaración que dicho inmueble fue regularizado al hoy **"INTERESADO"** por la citada unidad administrativa, por lo que es de concluirse que el inmueble a que se refiere el presente recurso es el señalado como Lote 68, Manzana 19, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, con superficie de mil ciento veintiséis punto ochenta y tres metros cuadrados.-----

En consecuencia, de las actuaciones que operan en beneficio del **"INTERESADO"** de conformidad con el Código de Procedimientos Civiles, artículo 327 fracción I y II, 402 y 403, se observa que la identificación del inmueble es la siguiente, **predio denominado "Salitre" ubicado en el Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, posteriormente Callejón Hidalgo número 2,**

Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal y actualmente Callejón Hidalgo número 23, Lote 68, Manzana 19, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal con superficie de mil ciento veintiséis punto ochenta y tres metros cuadrados.-----

SÉPTIMO.- Del informe rendido por la Dirección General de Regularización Territorial señalado en el Resultando Cuarto se advierte que por Decreto Presidencial del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis y veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve y que fue publicado también en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el treinta y uno de julio del mismo año, se declaró de utilidad pública el mejoramiento y la regularización de la tenencia de la tierra como acción para ordenar el desarrollo urbano del centro de población asentado en el predio denominado “Ocho Barrios”, de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, que comprende los barrios de San Lucas, La Asunción, Santa Bárbara, San José, San Miguel, San Ignacio, San Pablo y San Pedro, mediante el cual se expropió a favor del entonces Departamento del Distrito Federal una superficie de 328-21-21-.64 (trescientos veintiocho, guión, veintiuno, guión, veintiuno punto sesenta y cuatro) hectáreas. -----

El citado Decreto afectó el inmueble propiedad del “**INTERESADO**”, identificado como Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, posteriormente Callejón Hidalgo número 2, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal y actualmente Callejón Hidalgo número 23, Lote 68, Manzana 19, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal. -----

OCTAVO.- Del análisis de las constancias que obran en el expediente de referencia y de las consideraciones señaladas en el presente capítulo, quedó demostrado que se cumplió con los requisitos exigidos para interponer el Recurso de Revocación, habiéndose comprobado el interés jurídico del C. Gabriel Islas Bustos sobre el inmueble afectado por el Decreto Expropiatorio expedido conforme a la Ley de la Materia y que por otra parte la causa de utilidad pública invocada no es aplicable al caso concreto, toda vez que no es factible regularizar lo ya regularizado en virtud de que el “**INTERESADO**” contaba con escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal con anterioridad al Decreto Expropiatorio, se colige que el citado inmueble no es objeto de regularización a través del mismo. -----

Por lo que con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 14 y 16, al haberse cumplido con las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica, en relación con la Ley de Expropiación artículos 4º, 5º, 6º, 20 bis, 21 y demás relativos y preceptos legales invocados, se emiten lo siguientes puntos. -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el C. Gabriel Islas Bustos, en su carácter de propietario del inmueble descrito en el Resultando Segundo, así como la legitimación procesal activa. -----

SEGUNDO.- Es procedente y fundado el Recurso Administrativo de Revocación promovido por el C. Gabriel Islas Bustos, en los términos expresados en el Capítulo de Considerandos de la presente resolución. En consecuencia, se **revoca el Decreto Expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis y veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve y que fue publicado también en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el treinta y uno de julio del mismo año, por el cual se declaró de utilidad pública el mejoramiento y la regularización de la tenencia de la tierra como acción para ordenar el desarrollo urbano del centro de población asentado en el predio denominado “Ocho Barrios”, de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, que comprende los barrios de San Lucas, La Asunción, Santa Bárbara, San José, San Miguel, San Ignacio, San Pablo y San Pedro, mediante el cual se expropió a favor del entonces Departamento del Distrito Federal una superficie de 328-21-21-.64**

(trescientos veintiocho, guión, veintiuno, guión, veintiuno punto sesenta y cuatro) hectáreas, respecto del predio denominado "Salitre" ubicado en el Callejón del Rosario casi esquina con Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, posteriormente Callejón Hidalgo número 2, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal y actualmente Callejón Hidalgo número 23, Lote 68, Manzana 19, Colonia Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal con superficie de mil ciento veintiséis punto ochenta y tres metros cuadrados.-----

TERCERO.- Notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al C. Gabriel Islas Bustos. -----

CUARTO.- Si el "INTERESADO" así lo desea, podrá ejercitar el recurso de inconformidad ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículos 108 y 109, o interponer el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de conformidad en lo previsto por la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, artículo 43, dentro del los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente Resolución. -----

QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Dirección General de Regularización Territorial, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, así como a la Tesorería del Distrito Federal. -----

SEXTO.- Déjese a salvo los derechos de cada una de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal para que en el término de cinco años a partir de que surta efectos la notificación respectiva, incoe el Procedimiento de Lesividad previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 2º fracción XXIII y 28, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. -----

SÉPTIMO.- Publíquese la presente Resolución a costa del "INTERESADO" en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. -----

La presente resolución consta de diecisiete fojas escritas y rubricadas sólo por su anverso, cualquier alteración, raspadura o enmendadura al mismo deja sin valor legal el presente instrumento. -----

Así lo resolvió la que suscribe, con fundamento en los artículos citados en el Considerando Primero y demás de esta Resolución. -----

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS
Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Cuauhtémoc Convocatoria Nueve

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las siguientes Licitaciones de carácter Nacional; para la **Contratación del Servicio de Fotocopiado y Duplicado** y el **Suministro de Combustible**, de conformidad con lo siguiente: Las presentes Licitaciones fueron autorizadas por el pleno del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Cuauhtémoc en la Décima Séptima Sesión Ordinaria el día 06 de septiembre de 2002.

“Suministro de Combustible”

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Revisión de Documentación Legal Propuesta Técnica y Económica	Fallo de Adjudicación
LPN-30001021-015-02	\$1,000.00	19-09-02	20-09-02 11:00 horas	25-09-02 11:00 horas	27-09-02 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
01	C510200024	Gasolina Magna		811023	Litro
02	C510200000	Diesel		1161561	Litro

“Servicio de Fotocopiado y Duplicado”

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Revisión de Documentación Legal Propuesta Técnica y Económica	Fallo de Adjudicación
LPN-30001021-016-02	\$ 500.00	19-09-02	20-09-02 13:00 horas	25-09-02 13:00 horas	27-09-02 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
01	C810200140	Fotocopiado y Duplicado		01	Servicio

- Todos los eventos se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de Cabildos, ubicada en el domicilio de la Convocante.
- El lugar para la realización del servicio de fotocopiado y duplicado y suministro de combustible se indican en los anexos técnicos de cada una de las bases de licitación.
- La fecha para la realización de los servicios, se consignan en las bases de cada licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y verificados los servicios realizados a satisfacción de la Convocante.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. o en la Unidad Departamental de Adquisiciones ubicado en el segundo piso del Edificio Sede sita en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P.06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, Los días **17, 18 y 19** de septiembre de 2002 de 10:00 a 14:00 Hrs. La forma de pago es: En Convocante mediante cheque de caja o certificado a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Pesos Mexicanos.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley para el Distrito Federal.
- En estas licitaciones, no se otorgaran anticipos.
- Responsable de los procedimientos de licitación: **Enrique Acosta Frías**.- Subdirector de Recursos Materiales.

México, Distrito Federal a 17 de septiembre de 2002.

(Firma)

Dr. Juan Moreno Pérez

Director General de Administración

Rubrica.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la Contratación del Servicio de Monitoreo a través de alarmas vecinales, con plazos normales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de Documentación, proposiciones técnica y económicas	Fallo definitivo
30001020-009-02	\$400, Costo en compraNET: \$300	19/09/2002	20/09/2002, 11:00 horas	25/09/2002 11:00 horas	27/09/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810605000	Servicio de instalación y monitoreo por un año de 2,782 de Alarmas vecinales o domiciliarias.		1	Contrato.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 10:00 a 13:30 hrs.

* La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET con los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas se realizarán en Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

* Lugar de entrega: almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla número 7, Col. Cuajimalpa., de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 hrs.

* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

México, Distrito Federal 17 de septiembre del 2002
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
MTRO. MIGUEL ANGEL CEDILLO HERNANDEZ
(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Mantenimiento a 9 Escuelas Primarias, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-043-02	Mantenimiento a 9 Escuelas Primarias, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.			21/10/02	24/12/02	\$1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-043-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 14:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 08:00 hrs.	02/10/02 08:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SFDF/059/2002 de fecha 25 de Enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley, los acortamientos de plazos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su cuarta sesión extraordinaria de 16 de Agosto de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual y última declaración fiscal parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en el punto 1 según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de **“Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal”** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran a cabo en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente

7.- Se otorgara un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y un 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente para dicha licitación.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el mas bajo.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. 17 de septiembre de 2002

Ing. Joel Enrique Navarro Lopez

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

rúbrica

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Conclusión a un Cendi, Trabajos de mantenimiento a 4 inmuebles públicos, Rehabilitación de Instalación Eléctrica en sala de Armas de la Magdalena Mixhuca, Rehabilitación de instalación eléctrica en Alumbrado exterior (andadores) de la sala de armas del centro deportivo Magdalena Mixhuca, Conservación y Mantenimiento a la alberca del centro deportivo Magdalena Mixhuca, Conservación y Mantenimiento a tres centros deportivos, Construcción de dos áreas verdes, Conservar y mantener 15 puentes peatonales, Conservar y mantener la carpeta asfáltica, Reforzamiento de la red de distribución de agua potable, Mantenimiento del sistema Electromecánico, sistema hidráulico y sanitario del Estadio Jesus M. Palillo, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-044-02	Trabajos de mantenimiento para la conclusión a un Cendi, ubicado dentro del perímetro delegacional.			21/10/02	24/12/02	\$800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-044-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 14:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 08:00 hrs.	02/10/02 08:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-045-02	Trabajos de mantenimiento a 4 inmuebles públicos, ubicados dentro del perímetro delegacional			21/10/02	24/12/02	\$800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-045-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 15:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 10:00 hrs.	02/10/02 10:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-046-02	Rehabilitacion de Instalacion Electrica en la sala de Armas del centro deportivo Magdalena Mixhuca, ubicado dentro del perímetro delegacional			18/10/02	26/12/02	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-046-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 15:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 10:00 hrs.	02/10/02 10:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-047-02	Rehabilitación de instalación eléctrica en Alumbrado exterior (andadores) de la sala de armas del centro deportivo Magdalena Mixhuca, ubicado dentro del perímetro delegacional			18/10/02	26/12/02	\$3'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-047-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 16:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 12:00 hrs.	02/10/02 12:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-048-02	Conservación y Mantenimiento a la alberca del centro deportivo Magdalena Mixhuca, ubicada dentro del perímetro delegacional			22/10/02	27/12/02	\$400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-048-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 16:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 12:00 hrs.	02/10/02 12:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-049-02	Conservación y Mantenimiento a dos centros sociales y deportivos (Leandro Valle y San Pedro), ubicados dentro del perímetro delegacional			18/10/02	26/12/02	\$1'600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-049-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 17:00 hrs.	20/09/02 12:00 hrs.	27/09/02 14:00 hrs.	02/10/02 14:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-050-02	Remodelación a un centro social deportivo (Coyuya), ubicado dentro del perímetro delegacional	21/10/02	24/12/02	\$2'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-050-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 17:00 hrs.	20/09/02 12:00 hrs.	27/09/02 14:00 hrs.	02/10/02 14:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-051-02	Construcción de dos áreas verdes, ubicadas dentro del perímetro delegacional	22/10/02	20/12/02	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-051-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 18:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 16:00 hrs.	02/10/02 16:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-052-02	Conservar y mantener 15 puentes peatonales, ubicados dentro del perímetro delegacional	22/10/02	20/12/02	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-052-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 18:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 16:00 hrs.	02/10/02 16:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-053-02	Conservar y mantener la carpeta asfáltica, ubicada dentro del perímetro delegacional	22/10/02	20/12/02	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-053-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 19:00 hrs.	20/09/02 11:00 hrs.	27/09/02 18:00 hrs.	02/10/02 18:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido		
30001123-054-02	Reforzamiento de la red de distribución de agua potable en las colonias Agrícola Oriental y Gabriel Ramos Millán, ubicada dentro del perímetro delegacional	18/10/02	26/12/02	\$2'200,000.00		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-054-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 19:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 18:00 hrs.	02/10/02 18:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido		
30001123-055-02	Mantenimiento del sistema Electromecánico, Sistema Hidráulico y Sanitario del Estadio Jesus M. Palillo, ubicado dentro del perímetro delegacional	18/10/02	26/12/02	\$2'500,000.00		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-055-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 20:00 hrs.	20/09/02 14:00 hrs.	27/09/02 20:00 hrs.	02/10/02 20:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SFDF/059/2002 de fecha 25 de enero de 2002. Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su cuarta sesión extraordinaria y octava sesión ordinaria de fechas 16 y 30 de Agosto de 2002. Respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2001 y última declaración parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de **“Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal”** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran a cabo en la sala de juntas “A de la Dirección de Obras y Mantenimiento para las licitaciones 30001123-045, 047, 049, 051, 053 y 055-02 y en la sala de juntas “B” de la Dirección de Obras y Mantenimiento para las licitaciones 30001123-044, 046, 048, 050, 052 y 054-02, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas para las licitaciones se llevaran a cabo en la sala de juntas “A de la Dirección de Obras y Mantenimiento para las licitaciones 30001123-045, 047, 049, 051, 053 y 055-02 y en la sala de juntas “B” de la Dirección de Obras y Mantenimiento para las licitaciones 30001123-044, 046, 048, 050, 052 y 054-02, de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente

7.- Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y un 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente exclusivamente para las licitaciones 30001123-047, 049, 050, 053, 054 y 055-02.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en Obras Públicas de Vialidad Superficial para las licitaciones 30001123-044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053 y 055-02 y de Obras Hidráulicas y Sanitarias para la licitación 30001123-054-02. Además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 17 de Septiembre de 2002.

Ing. Joel Enrique Navarro López

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

rúbrica

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Conservación y Mantenimiento a 8 Jardines de Niños, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-056-02	Conservación y Mantenimiento a 8 Jardines de Niños, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.			22/10/02	20/12/02	\$400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-056-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	20/09/02 20:00 hrs.	20/09/02 09:00 hrs.	27/09/02 20:00 hrs.	02/10/02 20:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SFDF/059/2002 de fecha 25 de Enero de 2002. Con fundamento en el artículo 34 de la Ley, los acortamientos de plazos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su tercera sesión extraordinaria de 19 de Julio de 2002. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual y última declaración fiscal parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - 2.1. Los documentos indicados en el punto 1 según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

- 3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de **"Gobierno del Distrito Federal / Secretaria de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal"** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

- 5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran a cabo en la sala de juntas "B" de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas "B" de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente
- 7.- No se otorgara anticipo alguno para esta licitación.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- 10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.
- 12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, efectuara el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el mas bajo.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. 17 de septiembre de 2002

Ing. Joel Enrique Navarro Lopez
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
rúbrica
(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Conservación y Mantenimiento a 48 Unidades Habitacionales, Conservación y Mantenimiento de la red Secundaria de drenaje, Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Agua Potable, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-057-02	Conservación y Mantenimiento a 24 Unidades Habitacionales, ubicadas dentro del perímetro delegacional.			21/10/02	27/12/02	\$1'700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-057-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	23/09/02 08:00 hrs.	20/09/02 16:00 hrs.	28/09/02 08:00 hrs.	03/10/02 08:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-058-02	Conservación y Mantenimiento a 24 Unidades Habitacionales, ubicado dentro del perímetro delegacional.			21/10/02	27/12/02	\$1'700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-058-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	23/09/02 08:00 hrs.	20/09/02 16:00 hrs.	28/09/02 08:00 hrs.	03/10/02 08:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-059-02	Conservación y Mantenimiento de la red Secundaria de drenaje, ubicada dentro del perímetro delegacional			21/10/02	29/12/02	\$3'200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-059-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	23/09/02 09:00 hrs.	20/09/02 11:00 hrs.	28/09/02 10:00 hrs.	03/10/02 10:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-060-02	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Agua Potable, ubicada dentro del perímetro delegacional			21/10/02	29/12/02	\$2'450,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-060-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	23/09/02 09:00 hrs.	20/09/02 13:00 hrs.	28/09/02 10:00 hrs.	03/10/02 10:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-061-02	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Agua Potable, ubicada dentro del perímetro delegacional			21/10/02	29/12/02	\$1'100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-061-02	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	19/09/02 14:30 hrs.	23/09/02 10:00 hrs.	20/09/02 15:00 hrs.	28/09/02 12:00 hrs.	03/10/02 12:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SFDF/059/2002 de fecha 25 de enero de 2002. Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su octava sesion ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios

1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2001 y última declaración parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

- 3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de **“Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal”** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).
- 5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas “A” para las licitaciones 30001123-057, 059 y 061-02 y en la sala de juntas “B” para las licitaciones 30001123-058, y 060-02, de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas para todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas “A” para las licitaciones 30001123-057, 059 y 061-02 y en la sala de juntas “B” para las licitaciones 30001123-058, y 060-02 de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente
- 7.- Se otorga un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y un 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente para dichas licitaciones.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- 10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en Obras Públicas de Vialidad Superficial para las licitaciones 30001123-057 y 058-02 y de Obras Hidráulicas y Sanitarias para los concursos 30001123-059, 060 y 061-02, además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.).
- 13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 17 de Septiembre de 2002.

Ing. Joel Enrique Navarro López
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
rúbrica
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
N° 30001029-021/2002 LPN/DTLN/DGA/021/2002**

La Delegación Tlalpan, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26 y 27 inciso "A" y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-021-2002 LPN/DTLN/DGA/021/2002, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de Enero del 2002, para la contratación del "Servicio de Afinación y Verificación" del parque vehicular de la Delegación, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha limite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-021-2002 LPN/DTLN/DGA/021/2002	\$ 500.00 compraNET \$400.00	19/09/2002 15:00 Horas	23/09/2002 11:30 Horas	26/09/2002 10:00 Horas	01/10/2002 11:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
3	Afinación y Verificación de vehículos Motor a Diesel de 6 y 8 cilindros.			137	Servicio

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de Septiembre del 2002, con un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F.

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaria de Finanzas y por el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gobmx> (compraNET), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los vehículos deberán afinados y verificados según bases.

Las condiciones de pago, 20 días posteriores a la presentación de la Factura a revisión.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Lic. Alicia Baca Jiménez

Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

México, D. F., a 17 de Septiembre del 2002

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32, 33, 37, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la adquisición de Mobiliario de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-013-02	\$1,000	23/09/2002	24/09/2002 11:00 Hrs.	01/10/2002 11:00 Hrs.	08/10/2002 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Silla fija acojinada estructura de metal	920	Pieza
2	0000000000	Sillón con descansabrazos	376	Pieza
3	0000000000	Archivero metálico 4 gavetas	101	Pieza
4	0000000000	Silla acojinada con descansabrazos	50	Pieza
5	0000000000	Banca tandem 4 lugares	40	Pieza

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas.
- * El Acto de presentación de documentación legal y administrativa propuesta técnica y económica, será el día: 01 de octubre de 2002 a las 11:00 horas.
- * Fecha de fallo: 08 de octubre de 2002 a las 11:00 horas.
- * Nombre del servidor público responsable de la licitación: Lic. Armando Monsivais Rivera, Subdirector de Adquisiciones.
- * Los eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.
- * Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal.
- * La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00.
- *Las bases de la licitación antes mencionada se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle José Antonio Torres No. 661, segundo piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, D.F.; con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- *El plazo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 17 de septiembre de 2002
LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA

(Firma)

Coordinador de Recursos Materiales y Servicios

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIDADES PARA VEHÍCULOS MODELOS 1997 Y ANTERIORES, DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA"** y **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE COMBUSTIÓN INTERNA, CAMIONES VEHICULARES Y MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA"** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-023-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	19/09/2002	20/09/2002 10:00 horas	25/09/2002 15:00 horas	25/09/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	REPARACIÓN DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS	100	Servicio
2	C810600000	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN HIDRÁULICAS	30	Servicio
3	C810600000	REPARACIÓN DE MOTORES Y CABEZAS	110	Servicio
4	C810600000	REPARACIÓN DE MECANISMO DE GRÚA	50	Servicio
5	C810600000	REPARACIÓN DE MARCHAS Y ALTERNADORES	60	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 Ext. 5339, los días del 17 al 19 de Septiembre del 2002; con el siguiente horario: las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: con Cheque Certificado ó de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Septiembre del 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 15:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 15:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el Almacén General de la Dirección Técnica de Comunicaciones, ubicada en Sidar y Robirosa No. 169, Colonia Del Parque , Delegación Venustiano Carranza México, D.F., C.P. 15960, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 09:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: Según Bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-024-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	20/09/2002	20/09/2002 12:00 horas	25/09/2002 18:00 horas	25/09/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDADES DE COMBUSTIÓN INTERNA, CAMIONES VEHICULARES Y MAQUINARIA	45	Servicio
1	C810600000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDADES DE COMBUSTIÓN INTERNA, CAMIONES VEHICULARES Y MAQUINARIA	45	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 Ext. 5339, los días del 17 al 19 de Septiembre del 2002; con el siguiente horario: las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: con Cheque Certificado ó de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Septiembre del 2002 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 18:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 18:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el Almacén General de la Dirección Técnica de Comunicaciones, ubicada en Sidar y Robirosa No. 169, Colonia Del Parque , Delegación Venustiano Carranza México, D.F., C.P. 15960, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 09:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: Según Bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

C.P. JAVIER HARO DE ALBA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "MATERIAL ELÉCTRICO", "MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN", "ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS", "LLANTAS DIFERENTES MEDIDAS" Y "REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-025-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	19/09/2002	23/09/2002 19:00 horas	26/09/2002 13:00 horas	26/09/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000000	BALASTRA DE 2 X 38 WATTS	19,000	Pieza
2	C030000000	CABLE THW N°12 DE 1ª CALIDAD	600	Rollo
3	C030000000	GABINETE DE LUJO PARA TUBO CURVALUM DE 2 X 40 W	500	Pieza
4	C030000000	TUBO SLIM LINE DE 38 WATTS LUZ DIA	28,000	Pieza
5	C030000000	SPOT INTERIOR 150 WATTS	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 Ext. 5339, los días del 17 al 19 de Septiembre del 2002; con el siguiente horario: las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado ó de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Septiembre del 2002 a las 19:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Septiembre del 2002 a las 13:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Septiembre del 2002 a las 13:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: SEGUN BASES, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: las 08:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del almacén avaladas por la Dirección de Construcción, Mantenimiento y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-026-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	19/09/2002	23/09/2002 12:00 horas	25/09/2002 13:00 horas	25/09/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000000	HOJA DE TABLAROCA DE 1.22 X 2.44 M	2,500	Pieza
2	C030000000	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO CALIDAD "A"	350	Cubeta de 19 Lts.
3	C030000000	POSTE DE 6 X .35 X 2.44 M. PARA TABLAROCA	2,000	Pieza
4	C030000000	CEMENTO GRIS	15	Tonelada
5	C030000000	RODILLO PACHON	3,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 Ext.. 5339, los días del 17 al 19 de Septiembre del 2002; con el siguiente horario: las 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado ó de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Septiembre del 2002 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 13:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 13:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: SEGUN BASES, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de las 08:00 a las 14:00 horas.
- Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del almacén avaladas por la Dirección de Construcción, Mantenimiento y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-027-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	19/09/2002	23/09/2002 17:00 horas	26/09/2002 10:00 horas	26/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C780400000	ANGULO DE FIERRO 1 X 1/8"	150	Tramo
2	C780400000	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO ALEACIÓN DE BRONCE, ALTA RESISTENCIA	300	Pieza

3	C780400000	LAMINA TRASLUCIDA ONDULADA DE 2.54 X 1.20 M. COLOR VERDE	150	Pieza
4	C780400000	PERFIL CUADRADO C-150 DE ALTA RESISTENCIA	150	Tramo
5	C780400000	REDONDO PULIDO DE 3/8 X 6 DE ALTA RESISTENCIA	250	Tramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 Ext. 5339, los días del 17 al 19 de Septiembre del 2002; con el siguiente horario: las 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado ó de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Septiembre del 2002 a las 17:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Septiembre del 2002 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Septiembre del 2002 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: SEGUN BASES, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de las 08:00 a las 14:00 horas.
- Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del almacén avaladas por la Dirección de Construcción, Mantenimiento y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-028-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	19/09/2002	23/09/2002 14:00 horas	25/09/2002 17:00 horas	25/09/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C090000000	LLANTA MEDIDA 215/60 R15	4,000	Pieza
2	C090000000	LLANTA MEDIDA 235/75 R16	400	Pieza
3	C090000000	LLANTA MEDIDA 7.50-16	685	Pieza
4	C090000000	CÁMARAS RHIN 20	120	Pieza
5	C090000000	LLANTAS TRASERA MT 90 B16 74H	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 Ext. 5339, los días del 17 al 19 de Septiembre del 2002; con el siguiente horario: las 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado ó de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Septiembre del 2002 a las 14:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 17:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 17:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: SEGUN BASES, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de las 09:00 a las 16:00 horas.
- Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del almacén general avaladas por la Dirección de Transportes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-029-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	19/09/2002	23/09/2002 09:00 horas	25/09/2002 10:00 horas	25/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C390000000	BOTE DESECHABLE GAS BUTANO 500 ML	500	Pieza
2	C780200000	CANALETA PT DE 1"	1,500	Pieza
3	C390000000	CHAPA DE COMUNICACIÓN DE BOLA COLOR DORADA	850	Pieza
4	C390000000	REMACHADORA MANUAL	20	Pieza
5	C390000000	TALADRO ROTOMARTILLO VELOCIDAD VARIABLE DE ½	15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 Ext. 5339, los días del 17 al 19 de Septiembre del 2002; con el siguiente horario: las 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado ó de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Septiembre del 2002 a las 09:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2002 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: SEGUN BASES, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de las 08:00 a las 14:00 horas.
- Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del almacén avaladas por la Dirección de Construcción, Mantenimiento y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

C.P. JAVIER HARO DE ALBA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de MATERIAL ELECTRICO (CONDUCTORES ELECTRICOS, LAMPARAS, FOCOS, BALASTRAS) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de doc. Administrativa, proposiciones y apertura técnica y económica	Acto fallo
30102004-014-02	\$ 990.00 Costo en compranet: \$ 900.00	23/09/2002	24/09/2002 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/09/2002 10:00 horas	10/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000000	Lampara fluorescente de 40 w blanco frio	137,131	Pieza
2	C030000000	Balastro para lampara fluorescente de 2 x 39 w. arranque instantaneo alto factor de potencia, 127 v. 60 hz.	5,887	Pieza
3	C030000000	Agua destilada para bateria nife (tambos de 20 litros c/u)	12,385	Litro
4	C030000000	Extension d/cable uso rudo de 50 mts.	75	Pieza
5	C030000000	Lampara fluorescente 39 watts luz de día	28,000	Pieza

- ⇒ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4483, 5627-4437, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9.00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ⇒ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Septiembre del 2002 a las 18:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⇒ El acto de presentación de documentación administrativa, proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 30 de Septiembre del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cardenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⇒ El fallo definitivo de la licitación se efectuará el día 10 de Octubre del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⇒ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ⇒ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⇒ No se otorgará anticipo.
- ⇒ Lugar de entrega: L.B.A. (libre abord) en el almacén central número 1 ubicado en Avenida Ticomán no. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9.00 a 13.00.
- ⇒ Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del presente contrato.
- ⇒ El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditado la aceptación formal y aceptación de los bienes..
- ⇒ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ⇒ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Convocatoria: 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes nacionales a participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA EL EJERCICIO 2002 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de doc. Administrativa, proposiciones y apertura técnica y económica	Acto fallo
30102004-015-02	\$ 990.00 Costo en compranet: \$ 900.00	25/09/2002	26/09/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	01/10/2002 18:00 horas	14/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Bota dieléctrica suela antiderrapante	27,650	Par
2	C420000016	Bota C/casquillo de acero, suela antiderrapante	3,117	Par

- ⊖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4483, 5627-4437, los días 9:00 a 14:00; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ⊖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de Septiembre del 2002 a las 10:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⊖ El acto de presentación de documentación administrativa, proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de Octubre del 2002 a las 18:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⊖ El fallo definitivo de la licitación se efectuará el día 14 de Octubre del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⊖ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ⊖ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⊖ No se otorgará anticipo.
- ⊖ Lugar de entrega: L.B.A. (libre abordo) en el almacén central número 1 ubicado en Avenida Ticomán no. 199 Col. Santa Isabel Tola o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- ⊖ Plazo de entrega: A mas tardar el 11 de diciembre de 2002 para todas las partidas.
- ⊖ El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- ⊖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ⊖ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE LÍNEAS 2, 5, 6 y B
AVISO DE FALLO 001

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se hace del conocimiento general la identidad de las personas físicas o morales que resultaron ganadoras en las obras que a continuación se mencionan:

No. DE LICITACIÓN	OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	DOMICILIO	FALLO
STC DO GL256B 02/02	Tratado y sellado de filtraciones en estaciones e Interestaciones de Línea 2	Polypycosa de México, S. de R.L. de C.V.	\$806,963.27	18 Oriente N° 2610, Col. Humbolt, Puebla, Pue., C.P. 72370	09/08/02
STC DO GL256B 03/02	Tratado y sellado de filtraciones en estaciones e Interestaciones de Líneas 5, 6 y B	Polypycosa de México, S. de R.L. de C.V.	\$2'291,000.65	18 Oriente N° 2610, Col. Humbolt, Puebla, Pue., C.P. 72370	09/08/02
STC DO GL256B 04/02	Limpieza y reparación de estructuras y charolas de ventilación y recolección en Línea 2	Victor Manuel Jesús Carmona Marú	\$599,519.86	Olmo N° 6, Col. San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54120	09/08/02
STC DO GL256B 05/02	Limpieza y reparación de estructuras y charolas de ventilación y recolección en Líneas 5, 6 y B	Victor Manuel Jesús Carmona Marú	\$951,496.76	Olmo N° 6, Col. San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54120	09/08/02
STC DO GL256B 06/02	Desazolve y limpieza de cárcamos y drenajes en Línea 2	Ingeniería Sanitaria y Avances Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$468,674.50	Calle 4 4-A despacho 4, Col. Industrial Alce Blanco, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53370	13/08/02
STC DO GL256B 07/02	Desazolve y limpieza de cárcamos y drenajes en Líneas 5, 6 y B	Se declaró desierta			13/08/02
STC DO GL256B 08/02	Impermeabilización de azoteas de estaciones superficiales y puestos de rectificación de Línea 2	Proconfe Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1'235,540.00	Bonampak N° 52-2° piso, Col. Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03600	14/08/02

Así mismo, se notifica que para consultar las razones de asignación y de rechazo, podrán pasar al área de Licitación y Costos de Obra Pública de la Gerencia de Líneas 2, 5 y 6, ubicada en el 6°. piso del edificio P.C.C. I de la calle de Delicias No. 67, Colonia Centro, C.P.06070, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

México, Distrito Federal 17 de septiembre de 2002
 GERENTE DE LÍNEAS 2, 5, 6 y B.
ING. FELIPE TAPIA LUGO
 Rúbrica
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con fecha 10 de septiembre del 2002 el Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco publicó a través de este mismo medio la convocatoria nacional número 3000-1100-20-02 par ala adquisición de mezcla asfáltica.

En razón de que la Planta de Asfalto del Gobierno del Distrito Federal notificó recientemente a esta Desconcentrada que ya no suspenderá sus actividades de fabricación y venta de mezcla asfáltica, se comunica a todos los proveedores interesados que queda sin efecto la publicación de convocatoria antes referida.

Azcapotzalco D. F. a 17 de septiembre del 2002.

**A T E N T A M E N T E
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS**

(Firma)

LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ

SECCIÓN DE AVISOS

COMERCIALIZADORA KIPE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2002.

ACTIVO

CIRCULANTE	
BANCOS	30,832
SUMA EL CIRCULANTE	30,832
SUMA DEL ACTIVO	----- 30,832 =====

CAPITAL

CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	1,500,000
APORTACIÓN DE SOCIOS	78,799
UTILIDAD EJERCICIO 1999	971,257
UTILIDAD EJERCICIO 2000	1,292,559
PÉRDIDA EJERCICIO 2001	-3,732,281
PÉRDIDA EJERCICIO 2002	-79,502.90
SUMA DEL CONTABLE	----- 30,832
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL	----- 30,832 =====

(Firma)

C.P. ERWIN FRANCISCO LOBO CRUZ
LIQUIDADOR

LA DISTRIBUCIÓN QUE CORRESPONDE ENTRE LOS ACCIONISTAS ES LA SIGUIENTE:

ACCIONISTA	TOTAL
JOSEPH ALCHALEL ROZILLIO	25,898
MAURICIO EDWABNE KLEINFINGER	4,933
TOTALES	----- 30,832.07 =====

GRUPO PISPIRITO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2002.

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA	185,937

SUMA EL CIRCULANTE	185,937

SUMA DEL ACTIVO	185,937
	=====

CAPITAL

CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDAD EJERCICIO 1997	87,881
UTILIDAD EJERCICIO 1998	1,087,109
PÉRDIDA EJERCICIO 1999	-1,039,053

SUMA DEL CONTABLE	185,937

SUMA PASIVO MÁS CAPITAL	185,937
	=====

(Firma)

C.P. RIVELINO ALEJANDRO VILLEGAS MUÑOZ
LIQUIDADOR

LA DISTRIBUCIÓN QUE CORRESPONDE ENTRE LOS ACCIONISTAS ES LA SIGUIENTE:

ACCIONISTA	TOTAL
ALBERTO ALCHALEL CORKIDHI	111,562
SAÚL RODRÍGUEZ DÍAZ	74,375

TOTALES	185,937
	=====

**GRUPO DE INGENIERIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
C O N V O C A T O R I A**

De conformidad con el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la persona moral denominada “**GRUPO DE INGENIERIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**”, y demás disposiciones vigentes y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que tendrá verificativo en el domicilio de la sociedad ubicado en Homero número quinientos treinta y ocho, despacho quinientos cuatro, de la Colonia Polanco, Código Postal once mil quinientos diez, de esta Ciudad de México, Distrito Federal. Esta Asamblea se llevará a cabo el día lunes siete de octubre del año dos mil dos, en punto de las 9:00 (nueve horas), en primera convocatoria y en caso de que no se haya reunido el quórum legal requerido, se celebrará en segunda convocatoria a las 10:00 (diez horas), bajo el Orden del Día descrito en la presente convocatoria.

ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES E INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA.

II DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD, RELATIVOS A LOS EJERCICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1999, 2000 Y 2001.

III.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL COMISARIO, RELATIVOS A LOS EJERCICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1999, 2000 Y 2001.

IV.- REMOCION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; REVOCACIÓN DE SUS FACULTADES, NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

V.- RENUNCIA DEL COMISARIO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

VI.- DETERMINACION DE LOS EMOLUMENTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIO.

VII.- CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES Y EXPEDICIÓN DE NUEVOS TÍTULOS QUE REPRESENTEN LA ACTUAL DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL ENTRE LOS ACCIONISTAS.

VIII.- DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DEN CUMPLIMIENTO Y/O FORMALICEN LAS RESOLUCIONES DE ESTA ASAMBLEA.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos.

EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

ING. JOSE OCHOA ZUÑIGA

**GRUPO DE INGENIERIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la persona moral denominada “GRUPO DE INGENIERIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, y demás disposiciones vigentes y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, misma que tendrá verificativo en el domicilio de la sociedad ubicado en Homero número quinientos treinta y ocho, despacho quinientos cuatro, de la Colonia Polanco, Código Postal once mil quinientos diez, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, el día martes ocho de octubre del año dos mil dos, en punto de las 13:00 (trece horas), en primera convocatoria y en caso de que no se haya reunido el quórum legal requerido, se celebrará en segunda convocatoria a las 14:00 (catorce horas) en el lugar y día mencionado, bajo el Orden del Día descrito en la presente convocatoria.

ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES E INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA .

II.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN LA PARTE VARIABLE.

III.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO O DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO Y/O FORMALICEN EL ACTA QUE DE LA ASAMBLEA SE LEVANTE Y CLAUSURA DE LA MISMA.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos.

EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

ING. JOSE OCHOA ZÚÑIGA

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., celebrada el día 29 de abril de 2002, aprobó reducir la parte fija del capital social, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001. A continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas durante dicha asamblea:

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo quincuagésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Institución, se aprueba reembolsar a ABN AMRO Securities (México), S.A. de C.V., Casa de Bolsa, el valor total de la acción de la que es titular, una vez adquirida la calidad de Miembro de esta Bolsa de Valores, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001, mediante el pago de la cantidad de \$14'698,509.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), la cual se integra por la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a su participación dentro del capital social, y \$10'698,509.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a otras partidas del capital contable.

2. En virtud de la disminución a que se refiere el acuerdo anterior, la parte fija del capital social queda establecida en la cantidad de \$104'000,000.00 (CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representada por 26 acciones Serie “A”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, por lo que el valor teórico por acción asciende a la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

(Firma)

Hugo A. Contreras Pliego

Secretario de la Sociedad y

Delegado Especial de la Asamblea

México, D.F., a 7 de agosto de 2002

ADMINISTRACION DE RIESGOS ARGOS, S.A. DE C.V.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad tomado en sesión de fecha 02 de Septiembre del 2002, en términos del Artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, se convoca en Primera Convocatoria a los Señores Accionistas de Administración de Riesgos Argos, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Manuel Ma. Contreras No. 59, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., el próximo 23 de Septiembre a las 10:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Resolución sobre el informe del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad a los Accionistas, relativo a los resultados de los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1985, el 31 de diciembre de 1986, el 31 de diciembre de 1987, el 31 de diciembre de 1988, el 31 de diciembre de 1989, el 31 de diciembre de 1990, el 31 de diciembre de 1991, el 31 de diciembre de 1992, el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994, el 31 de diciembre de 1995, el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997, el 31 de diciembre de 1998, el 31 de diciembre de 1999, el 31 de diciembre del 2000, y el 31 de diciembre del 2001, y que contiene los datos y documentos a que se refieren los artículos 172 y 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Resolución acerca de la aprobación, en su caso, de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad, durante el ejercicio que concluyeron en las fechas antes mencionadas.
- III. Resolución sobre la aplicación de la cuenta de resultados.
- IV. Nombramiento o Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- V. Nombramiento o Reelección del Comisario de la Sociedad.
- VI. Designación de las personas a quienes se encomiende el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

En caso de no haber quórum en Primera Convocatoria se convoca en Segunda Convocatoria, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio antes citado, el próximo 23 de Septiembre a las 10:30 horas, conforme al mencionado ORDEN DEL DIA.

En términos del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, para que los Señores Accionistas tengan derecho a asistir a la Asamblea, deberán presentar los Títulos de sus Acciones, o depositarlos en la Secretaría de la Sociedad o en una Institución de Crédito de la República o del Extranjero, en cuyo caso deberán presentar en la Asamblea el Certificado expedido por la Secretaría de la Sociedad, o por la Institución de Crédito que compruebe el depósito, documento en el que deberán constar los números de las Acciones.

México, D.F. a 03 de Septiembre del 2002.

(Firma)

Lic. Saúl Uribe Barroso
Delegado

INPROES MÉXICO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2002

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	0		
BANCOS	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
INVERSIONES EN VALORES	0		
DEUDORES DIVERSOS	0		
ACTIVO FIJO	0	CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		APORTACIONES PARA FUTUROS	452,990.00
		AUMENTOS DE CAPITAL	

SUBTOTAL	0		502,990.00
ACTIVO DIFERIDO	0	RESULT. EJERC. ANTERIORES	(233,163.00)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(269,827.00)

			(502,990.00)
		SUMA DE CAPITAL	0
TOTAL DE ACTIVO	0	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

Del resultado del presente Balance, se desprende que no existe cantidad alguna que por remanente o haber social tenga que repartirse entre los señores Accionistas.

México, Distrito Federal a 31 de julio de 2002.

(Firma)
LIC. ADRIÁN FERNÁNDEZ MARGÁIN
LIQUIDADOR

INMOBILIARIA VALLESCONDIDO, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles se realiza la presente publicación.

Por acuerdo de la Asamblea general Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA VALLESCONDIDO, S.A. de C.V.**, con fecha 30 de mayo del año 2002, se acordó reducir el capital social en su parte variable en la cantidad de \$ 71'261,974.31 (setenta y un millones doscientos sesenta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 31/100 M.N.), quedando como capital social total la cantidad de \$ 132'661,723.69 (ciento treinta y dos millones seiscientos sesenta y un mil setecientos veintitrés pesos 69/100 M.N.)

México D.F., a 13 de agosto de 2002

(Firma)

Armando José Arcos Alvarado
Delegado de la Asamblea

E D I C T O S

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO

E D I C T O

En los autos del expediente número: **307/99**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por el Lic. **APOLINAR ARIAS VELÁSQUEZ en su carácter de**, endosatario en procuración de **REYNALDO MENDIETA MORÓN**, en contra de **ERNESTO MENDIOLA OTERO**, El Juez de los autos, con fundamento en los artículos 1054, 1070 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil general. Mandó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA** el bien inmueble embargado en la diligencia de embargo de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el presente juicio consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 10, que forma parte del condominio horizontal denominado AQUITINA, constituido en el inmueble resultante de la fusión de los originales lotes de terreno marcados con números treinta, y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos, resultante de la subdivisión del predio denominado "RANCHO LA ASUNCION", ubicado en el Municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 427 a la 448—5668, volumen 354 libro primero, sección primera, a fojas 43, de fecha veintidós de julio de 1994, cuyas medidas y colindancias son: al Norte 10.50 metros con area de circulación; al Sur 10.50 metros con avenida las Torres antes derecho de vía; al Oriente 26.00 metros con lote 11; al Poniente 26.00 metros con lote 9, con una superficie de 273.00 metros cuadrados.

Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al Avalúo, rendido por el Perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este II. Juzgado; convocando postores y citando acreedores preferentes.

Notificación que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en la del Distrito Federal haciéndole saber al señor GUILLERMO GUTIÉRREZ GARCÍA, el estado de ejecución en que se encuentra el presente juicio para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos.

DADO EN EL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

-----DOY FE.-----

PRIMER SECRETARIO

(Firma)

LIC. ALEJANDRA JURADO JIMÉNEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de SAMUEL GOLDSMITH BRINDIS Y OTROS, Expediente 1588/93, Secretaría "B". El C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil ha dictado un auto que dice: México, Distrito Federal, a nueve de agosto del dos mil dos. Agréguese a su expediente el escrito que presenta la parte actora visto que el informe rendido por la Secretaría de Transporte y Vialidad se desprende que no existe domicilio del C. MOISÉS ZACK DUBOVOY, procédase a notificar al mismo el estado de ejecución que guarda el presente juicio, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal en atención a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, haciéndole saber que se esta rematando el cincuenta por ciento de los derechos del inmueble ubicado en Bahía de Chachalacas número siete en la Colonia Verónica Anzures de esta Ciudad, que corresponden al codemandado INMOBILIARIA ARGAMAN, S.A. DE C.V. y de que el Avalúo que corresponde a dicho cincuenta por ciento del inmueble a rematar hasta el diez de enero del presente año es de SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M.N., según avalúo que obra en autos.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. DOY FÉ.

México, D.F., a 16 de Agosto de 2002.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
 (Firma)
 LIC. JAVIER MENDOZA MALDONADO.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del D.F.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-JUZG. 23º. CIVIL.- SRIA. * B *- Exp. -- 1099/96)**

E D I C T O *

NOTIFICACIÓN A:
 la copropietaria --
 GUADALUPE LITZAHAYA GARCÍA.

Que en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **MORALES MARROQUIN SALVADOR** en contra de **EDGARDO CUAUHTEMOC GARCIA LOPEZ Y OTRO.,** el C. Juez 23 Civil, ordenó por auto de trece de agosto del año en curso, notificarle el proveído de fecha treinta de octubre del año dos mil, dictado en audiencia y que en parte conducente a la letra dice: -----En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día treinta de octubre del dos mil, día y hora señalados para que tenga verificativo el **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del bien inmueble objeto de este juicio. "... en consecuencia, en términos de lo establecido por el artículo 973 del Código Civil, hágase saber a la segunda de los mencionados de su derecho del tanto, en la venta judicial que se va a llevar a cabo en este juicio para que dentro del término de **OCHO DIAS** siguientes hagan uso del derecho del tanto, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho lapso pierde el mismo, para todos los efectos legales."... **AL CALCE CINCO FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS** ---de conformidad a lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio.

México, D.F., a 28 de agosto del 2002.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. *A*

(Firma)

LIC. LOURDES REGINA GERMAN.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN: LA GACETA DEL D.F.

**JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL.
EDICTO.**

**C.C. TR COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Y INFOBIP, S.A. DE C.V.**

En los autos del juicio EJEC. MERC., EXP 450/01, SRIA. B promovido por IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. vs. USTEDES, la C. Juez por auto de fecha 22 de mayo del año 2002, ordenó requerirles por medio de edictos, conforme a lo ordenado en auto de ejecución de fecha 7 de julio del año 2001, el pago de la cantidad de 701,139.00 DLS (SETECIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES 00/100 o su equivalente en Moneda Nacional), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito de demanda, para que haga pago al actor o a quienes sus derechos represente de las prestaciones reclamadas en un termino de ocho días hábiles, y no haciéndolo se embargarán bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, asimismo se ordenó emplazarlos para que en el término de TREINTA DÍAS hábiles, produzcan su contestación a la demanda, los cuales empezaran a contar a partir de la última publicación que se haga de los mismos, con el apercibimiento de Ley, para el caso de no hacerlo, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples para el traslado.

México, D., F., a 7 de junio del año 2002.
LA C. SRIA. DE ACDOS. "B"
(Firma)
LIC. INÉS CRISPINA HERNÁNDEZ ISLAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN: "EL BOLETÍN JUDICIAL" y EN " LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL".

E D I C T O.

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX S.A.** en contra de **CORPORACION DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. Y/O**, expediente 687/00 el C. JUEZ VIGÉSIMO TERCERO CIVIL ordenó por auto cuatro de julio del dos mil dos notificarle el siguiente auto que a la letra dice: MEXICO, DISTRITO FEDERAL A CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DOS Se tiene a la parte actora desahogando en tiempo la vista ordenada en auto de fecha veintiseis de junio del año en curso, y como lo solicita, procédase a notificar a la acreedora RAFAELA GUADALUPE REYES GALLARDO, por medio de edictos que se ordenan publicar por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Distrito Federal, como lo establece el artículo 1070 del Código de Comercio, el estado de ejecución que guarda este juicio, para que intervenga en el avalúo y subasta del bien inmueble embargado, si así le conviniere, de conformidad a lo establecido por el artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

México, D.F. a 7 de agosto del 2002.
C. SECRETARIA DE ACUERDO " A "
(Firma)
LIC. LOURDES REGINA GERMAN

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GAZETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Aviso de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO.- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con tres días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO





CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 966.40
Media plana	519.60
Un cuarto de plana	323.50

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)